



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 158 DE JUNIO 12 DE 2026

CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S "DATA S.A.S"
NIT	901915399-9
REPRESENTANTE LEGAL	SILVIA ALEJANDRA MORALES ARDILA
C.C.	1.096.253.364
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	\$ 10,000,000.00
PLAZO	OCHO (8) Día(s) Calendario
FECHA LEGALIZACIÓN	junio 18 de 2026
FECHA INICIO	junio 18 de 2026
FECHA RECIBO FINAL	junio 25 de 2026
FECHA TERMINACIÓN	junio 25 de 2026

En el Municipio de SARAVERENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 17 días del mes julio del 2026, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVERENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **LISETH ROA MONTAÑEZ** Secretario de Transito, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **SILVIA ALEJANDRA MORALES ARDILA R/L SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S "DATA S.A.S"**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTÍAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 16 de junio del 2026 y aprobada el 17 de junio del 2026.			
Póliza Número: CMT-100023181 - 489047027	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	12 de junio del 2026	19 de octubre del 2026	\$ 1,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	12 de junio del 2026	19 de octubre del 2026	\$ 2,000,000.00

Póliza Actualización de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 23 de junio del 2026 y aprobada el 24 de junio del 2026.			
Póliza Número: CMT-100023181 - 489047346	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	18 de junio del 2026	25 de octubre del 2026	\$ 2,000,000.00
CUMPLIMIENTO (10 %)	18 de junio del 2026	25 de octubre del 2026	\$ 1,000,000.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	\$ 10,000,000.00		
Valor Ejecución Financiera 100 %			\$ 10,000,000.00
Valor por Pagar		\$ 10,000,000.00	
SUMAS IGUALES	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$10,000,000.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 12 de junio del 2026 se suscribió el contrato de COMPRAVENTA No. 158 del 2026 entre el Municipio de SARAVERENA y **SILVIA ALEJANDRA MORALES ARDILA R/L SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S "DATA S.A.S"**, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10,000,000.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de OCHO (8) día(s) calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 18 del mes junio del 2026 entre el(la) Señor(a) **LISETH ROA MONTAÑEZ** Secretario de Transito, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **SILVIA ALEJANDRA MORALES ARDILA R/L SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S "DATA S.A.S"**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Compraventa No. 158 de Junio 12 Del 2026, quedando allí consignada la fecha de terminación el día 25 de junio del 2026.

Como se manifiesta en la orden de alta y acta de recibo de Almacén Municipal, que el contratista entregó los elementos contemplados en el contrato en un 100 % y el Municipio procede a recibir los elementos.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Compraventa No. 158 de Junio 12 Del 2026, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los ítem(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria de Transito y Transporte.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

En el acta se incluyen los valores: valor del contrato, valor de la orden de alta y acta de recibo de Almacén Municipal.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVERA, le adeuda al Contratista, **SILVIA ALEJANDRA MORALES ARDILA R/L SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S "DATA S.A.S"** ; la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10,000,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta Inicio
2. Acta Liquidacion
3. Acta Recibo y Terminación de Actividades
4. Actas de Recibo de Almacén Municipal
5. Ampliación de Póliza
6. Aprobación de Polizas
7. Certificación de Satisfacción del Supervisor
8. Factura Final
9. Informe Final de Ejecución del Contratista
10. Informe Final de Supervisión
11. Pago Seguridad Social Representante Legal
12. Registro Fotografico

Observación: Generada Automaticamente.

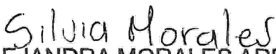
En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

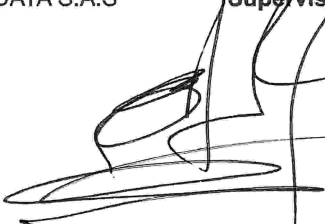
PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de COMPRAVENTA No. 158 del JUNIO 12 DEL 2026, suscrito entre el Municipio de SARAVERA y **SILVIA ALEJANDRA MORALES ARDILA R/L SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S "DATA S.A.S"** , una vez el Municipio de SARAVERA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10,000,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVERA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


SILVIA ALEJANDRA MORALES ARDILA R/L
SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S "DATA S.A.S"
Contratista


LISETH ROA MONTAÑEZ
Supervisor(a)


JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde
Contratante

Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica

Proyecto y Reviso: Liseth Roa Montañez | Secretaria de Tránsito y Transporte

<< Volver

SIDOGEN | Oscar Camillo CR

